Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

mi poder para de bolberlos a la parte de Dn. Franco. de Zañaberal Cordova y Mon Real vezino de la Ziudad de Granada y en fee dello en cumplimto. de lo mandado por los Sres. Sres. Conzejo Justicia y Regimiento de Mauilla por el aquerdo zelebrado este dia y que prezede lo el dho. Pedro Bernave Ruiz Spinosa Escno. del Reyno. Sr. publico del numo. y Ayuntamto. dello lo signo y firmo en Calasparra a diez y siete dias del mes de Junio mill setezs. veinte y dos as.

Pedro Bernave Ruiz Spinosa

Nor. y delixa.

En la dha. Ciud. en dho. dia diez y siete de Junio de dho. año en cumplimto. de lo mdo. por dho. decreto lo notifique e hize saver a Pedro Chico de Guzman Vezo. y Depositario gral. de Saueres Rs. de ella quien entendido de su efecto exivio un quaderno de Resultas de lo que diferentes Vezs. estan debiendo a la Real Hazda. de las contribuziones repartidas en los años pasados en el qual salle un mote que dezia Hazienda de Da. Petronila ziento y quatro Rs. y despues reconozido otro quaderno gral. formado para la cobranza por mayor salle un mote que dezia Hazda.